



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expte. n° 1050 022

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

29 AGO 2022

VISTO que es conveniente contar con los servicios de un profesional que actúe como representante de esta Universidad ante organismos públicos y privados de la Provincia de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que para tal fin se ha propuesto al Abogado Federico Luis IBAÑEZ HLAWACZEK, DNI n° 17.614.005;

Que el mencionado profesional canalizará todo informe, dictamen, solicitud o requerimiento a través de la Secretaría General de la U.N.T.;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Suscribir con el Abogado Federico Luis IBAÑEZ HLAWACZEK, DNI n° 17.614.005, un contrato de Locación de Servicios para desempeñar tareas de representación de la Universidad Nacional de Tucumán ante organismos públicos y privados de la Provincia de Catamarca a partir del 1° de septiembre de 2022 y por el término de dieciocho (18) meses, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la partida del presupuesto del Anexo Rectorado - Secretaría General.-

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Administración y Presupuesto y pase a la Secretaría General de la U.N.T. a sus efectos.-

RESOLUCION N° 0552 2022

mgb

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN